



CURSO 2021/2022: MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE LA COVID19  
**AULAS DE DOCENCIA**

## **AULAS DE DOCENCIA**

Con el objetivo de la máxima presencialidad y siguiendo las medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Universidades y la Consejería de Transformación Económica, Industria y Conocimiento y Universidades adaptadas al nivel de alerta I y II se establecen los siguientes criterios preventivos en las aulas de la Universidad de Sevilla.

- **Aforo:** la docencia en las aulas se organizará con el criterio de 100% presencialidad del alumnado asignado a dicho espacio. Se establecerá la disposición que conduzca a la mayor distancia interpersonal posible, acorde a la capacidad y tipo de mobiliario de cada aula. Cualquier consulta relacionada con la distribución de puestos debe hacerse a la Comisión Covid de la Universidad a través del correo [covid19@us.es](mailto:covid19@us.es) con el asunto CONSULTA DISTANCIA.
- **Mascarilla:** se recomienda el uso de la mascarilla FFP2 en el caso que no se pueda mantener la distancia de 1.2 m, si se mantiene esta distancia se pueden utilizar las mascarillas higiénicas o quirúrgicas. Se les debe indicar al estudiantado que deben tenerla puesta de forma correcta en todo momento durante el desarrollo de la actividad. Deben evitarse mascarillas de tela no certificadas.  
Será obligatorio el uso de la mascarilla en todo momento por profesorado, aunque utilice micrófono y para acercarse a los estudiantes.  
Si por motivos de índole de salud el profesorado y/ el estudiantado no puede utilizarla debe comunicarlo al Centro y al Servicio de Prevención de Riesgos laborales para su valoración y adoptar las medidas preventivas.
- **Trazabilidad:** Se intentará que cada curso o grupo ocupe siempre la misma aula. Se recomienda que los estudiantes se sienten siempre en el mismo pupitre o puesto del aula, anoten el número de asiento y se lleve un registro de los asistentes a la clase.  
Con el objeto de una eficaz y rápida identificación de los contactos estrechos, tanto para el personal docente e investigador, como el personal de administración y servicios y estudiantes, se recomienda, en la medida de lo posible, el registro y ubicación de las personas que ocupen el aula, para ello pueden seguir las recomendaciones para garantizar la trazabilidad del estudiantado.  
<https://www.us.es/sites/default/files/comunicacion/coronavirus/curso-20-21/L04 trazabilidad v01.pdf>



CURSO 2021/2022: MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE LA COVID19  
**AULAS DE DOCENCIA**

○ **Medidas organizativas:**

- Los estudiantes tendrán que acudir a su Centro, en los turnos de clases e irán directamente al aula y ocuparán su asiento unos minutos antes de que se inicie la clase. En los periodos de descanso tendrán que permanecer en espacios abiertos o aquellos en el interior de los edificios específicamente habilitados al tal fin. Una vez finalizadas las clases no deberán permanecer en el Centro salvo que estén autorizados para el uso de espacios en la biblioteca o se estén realizando gestiones administrativas.

- En caso de contar con sillas u otros objetos de mobiliario móviles, se retirará todo aquello que no se deba utilizar y, si es posible, se marcará en el suelo la ubicación de sillas o mesas para proporcionar una referencia para su ubicación. En el caso de sillas o asientos fijos, se anulará el uso de los innecesarios para establecer el distanciamiento social de seguridad o se usará una señal de prohibido sentarse.

- El profesor antes de manipular los mandos a distancia o el ordenador de la clase, se tendrá que lavar las manos con el gel hidro-alcohólico. Es recomendable que se disponga de papel film por si el profesorado quiere envolver el ratón o bien que se ponga a disposición guantes para su manipulación.

- Es aconsejable que los mandos a distancia disponibles en el aula se encuentren en el interior de fundas o sobres de material plástico que faciliten su limpieza y desinfección.

- En el caso de que se utilicen micrófonos, auriculares de diadema o de solapa, se recomienda, en caso de que no sean de uso individual de cada profesor, que las esponjas sean recubiertas por film o plástico transparente. Cada usuario deberá higienizar el material y recubrir las esponjas antes de cada uso, debiendo llevar a cabo el proceso inverso al terminar la actividad docente. A tal efecto, se dispondrá de un rollo de film transparente en cada aula.

- En las aulas de tipo informático, se dispondrá en su interior, adicionalmente al de la entrada, de dispensadores de gel hidro-alcohólico para que cada usuario, con independencia de que sea estudiante, profesor o personal de administración y servicios, proceda a lavarse las manos. Para mantener higienizado el equipo se establece que se pueden utilizar alguna de las siguientes medidas:

- Uso de mascarilla y lavado de manos con gel hidro-alcohólico.
- Uso de mascarilla y guantes limpios antes de la manipulación.
- Uso de mascarilla y proceder a recubrir con film transparente los periféricos.



CURSO 2021/2022: MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE LA COVID19  
**AULAS DE DOCENCIA**

- Uso de mascarilla y proceder a la limpieza antes y después de su uso para lo que se dispondrá de un Kit de limpieza adecuado.
- **Medios en el aula:**
  - Cada aula dispondrá en su entrada de un dosificador de gel hidro-alcohólico, para que toda persona (estudiante, profesor/a, personal de administración y servicio, proveedores) que acceda a la misma, proceda al higienizado de manos. Junto al dispensador se colocará el cartel informativo de cómo realizar el higienizado correcto de manos.
  - Cada aula deberá disponer de contenedor específico (adicional a la dotación ya existente) en el que poder depositar pañuelos, mascarillas, y cualquier otro material desechable, incluido el utilizado en la auto limpieza del material.
- **Ventilación**

Se procederá a ventilar las aulas 10 minutos antes de su uso en cada jornada. Una vez ventilado, se puede iniciar la actividad docente, pudiendo permanecer las ventanas (todas o parte de ellas) y puerta, abiertas para favorecer la ventilación cruzada del espacio. Si no se pueden mantener ventanas y puertas abiertas se ventilará 5 minutos entre cada clase.
- **Limpieza**

Se desarrollará, de acuerdo al procedimiento de limpieza y desinfección establecido por la Universidad de Sevilla, al menos una vez al día
- **Información al estudiantado**

El profesorado informará a los y las estudiantes de las medidas preventivas:

  - Las entradas y salidas del aula se realizarán de manera ordenada.
  - A la entrada se guardará la distancia de seguridad interpersonal mientras se espera para el acceso. Es recomendable que esté señalizado en el suelo.
  - Lavado frecuente de las manos con gel hidro-alcohólico.
  - El alumnado accederá y se dirigirá a su puesto, que podrá estar previamente asignado y en la medida de lo posible siempre el mismo, siguiendo el recorrido más corto. Se



CURSO 2021/2022: MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE LA COVID19  
**AULAS DE DOCENCIA**

favorecerá que se ocupen secuencialmente los puestos, desde los más alejados a la entrada hacia los más cercanos.

- A la salida, se favorecerá que los estudiantes vayan saliendo secuencialmente, desde los puestos más cercanos a la salida hasta los más alejados.
- No deben permanecer en pasillos, zonas de paso.
- Será obligatorio el uso de la mascarilla en todo momento. El profesorado debe utilizar mascarilla en todo momento, aunque utilice micrófono y para acercarse a los estudiantes.
- Durante la estancia en las aulas deberá respetarse la etiqueta respiratoria:
  - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a la papelera.
  - Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Se desaconseja el uso compartido de materiales de escritorio o de otro tipo. En caso de que sea preciso hacerlo, se deben extremar las medidas de precaución, así como insistir en su limpieza, siempre que sea posible.
- Se debe prestar especial atención al alumnado con diversidad funcional o necesidades específicas de apoyo educativo ya que pueden necesitar ciertas adaptaciones, como acompañantes de apoyo y medios materiales o ayudas técnicas, que deberán ser facilitadas con los criterios de prevención pertinentes.